Expediente GEX 8791/2024

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de llevar a cabo la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local de Santaella, Córdoba, para el ejercicio presupuestario 2025, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

Visto el expediente GEX 2024/9917 por el que se aprueba la prórroga del presupuesto del año 2024 con efectos desde el día 01 de enero de 2025, en tanto no se apruebe definitivamente el presupuesto municipal del año 2025. A al efecto, consta Decreto de Alcaldía de fecha 06 de enero de 2025 (CSV: 2371 A12C CB02 B538 B5D0).

DISPONGO

PRIMERO.- Que por Secretaría-Intervención se emita Informe en relación con la legislación y procedimiento aplicables.

SEGUNDO.- Someter a Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas el expediente de trámite, a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- A efectos informativos, deberá remitirse una Copia del Presupuesto Municipal a la Administración General del Estado y a la Consejería de Hacienda, una vez aprobado.

EL ALCALDE,

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
D088 B3A1 2E43 4178 341C
D088B3A12E434178341C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.santaella.es
Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 08-01-2025
pie_firma_conto_dipu_01